

POAMER 2024

Dependencia o Entidad: Procuraduría General de Justicia del Estado

PEDBCS: 2021-2027.

Eje II: Política de Paz y Seguridad.

Unidad Administrativa:
Subprocuraduría Jurídica y de Amparo

II.2: Procuración de Justicia.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Fecha de elaboración:
17-11-2023

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Actividades a realizar					Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Incentivar la denuncia Ciudadana	Brindar atención oportuna a los usuarios en los portales correspondientes	Enlace oficial y Enlace operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Número de Carpetas iniciadas													Acceso a la Justicia	POAMER 2024	Fomentar y difundir en el Estado, la denuncia de delitos	Contar con un sistema de procuración de justicia eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía.	Orientar a la ciudadanía por medio de las plataformas de tramites y servicios, dependiendo de cada caso.
2	Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria	Integrar el Programa Operativo anual de Mejora Regulatoria 2025 y elaborar el informe de actividades del Poamer 2024	Enlace oficial y Enlace operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria													Promover la adopción de Mejores Practicas en temas de Mejora Regulatoria	POAMER 2025	Cumplimiento al Programa Estatal de mejora Regulatoria	Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Programar las Actividades anuales en materia de Mejora Regulatoria y Poyectarlas en el POAMER

UNA VEZ LLENADO DEBE SER FIRMADO, SELLADO Y ESCANEADO Y SER ENVIADO DE FORMA DIGITAL A mejora.regulatoria@bcs.gob.mx



Handwritten signature of Isai Josue Arias Famaña

LICENCIADO ISAI JOSUE ARIAS FAMANIA

Subprocurador Regional de Procedimientos Penales Zona Centro en funciones del Procurador General de Justicia del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, en relación con el artículo 134, fracción I, del Reglamento Interior de la



Handwritten signature of María del Carmen Flores Acevedo

LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN FLORES ACEVEDO

Enlace Operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur



Oficio: SUJA-2699/2023

Asunto: El Que Se Indica

La Paz, B.C.S., 21 de noviembre del 2023

**JOSE GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y fin de dar cumplimiento a su oficio número JOE/CAJOE/257/2023, recibido vía correo electrónico el día 07 de noviembre del presente año, en el cual solicita se de cumplimiento y elaboración de dos actividades en materia de mejora regulatoria:

- 1.- Elaboración y presentación del programa operativo anual de mejora regulatoria (POAMER 2024)
- 2.- Elaboración y presentación del informa anual de cumplimiento al POAMER 2023

Por lo anterior y a fin de dar cabal cumplimiento a su solicitud, se anexa a la presente contestación de las actividades en mención, por lo que solicito se me tenga por contestado en tiempo y forma.

Sin más por el momento le extiendo un cordial saludo



Atentamente

**Subprocuradora Jurídica y de Amparo y Enlace Operativo de
Mejora Regulatoria de la Procuraduría General de Justicia del Estado**

Lic. María del Carmen Flores Acevedo.

